



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15059/2026. Mediante el cual se solicita la designación como Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Constantino TSALLIS; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales elevó solicitud formal para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Prof. Dr. Constantino TSALLIS, físico teórico de reconocimiento internacional.

Que el Prof. Dr. TSALLIS cursó sus estudios universitarios en el Instituto de Física de San Carlos de Bariloche, dependiente en ese entonces de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en San Luis, antecedente directo de la actual Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad, constituyéndose así en uno de los egresados más distinguidos de la matriz académica que dio origen a la UNSL.

Que el vínculo académico del Prof. Dr. Constantino TSALLIS con nuestra Universidad se ha mantenido durante más de tres décadas mediante colaboraciones científicas, participación en congresos y talleres, y un impacto formativo significativo en las líneas de investigación en mecánica estadística y sistemas complejos desarrolladas en nuestra institución.

Que la trayectoria científica del Prof. Dr. Constantino TSALLIS incluye la creación de la Mecánica Estadística No Extensiva, marco teórico de alcance internacional con aplicaciones en múltiples disciplinas, y cuya producción científica registra decenas de miles de citas en bases internacionales, consolidando una comunidad científica global de miles de investigadores en más de un centenar de países.

Que el Prof. Dr. Constantino TSALLIS ha recibido distinciones de relevancia internacional, entre ellas el Premio México de Ciencia y Tecnología, la Orden Nacional del Mérito Científico de Brasil, y el SigmaPhi Prize 2026, además de haber sido reconocido con el grado de Doctor Honoris Causa por universidades de Argentina, Brasil y Grecia.

Que el otorgamiento de esta distinción por parte de la Universidad Nacional de San Luis reviste especial pertinencia y oportunidad, al restituir un vínculo histórico genuino, fortalecer la cooperación científica con centros de excelencia internacionales y constituir un estímulo académico para estudiantes, docentes e investigadores de nuestra comunidad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Artículo 85 inciso c) del Estatuto Universitario establece que *“corresponde al Consejo Superior conceder a iniciativa del Rector o de los Consejos Directivos el título de Doctor Honoris Causa o de Profesor Honorario a personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o la investigación”*.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales pone a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, la solicitud presentada por docentes- investigadores del Departamento de Física, mediante la cual se propone el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Prof. Dr. Constantino TSALLIS, considerando que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Física.

Que el Consejo Directivo de la Facultad- constituido en Comisión- en su sesión del día 24 de setiembre de 2026, resolvió por unanimidad Avalar ante el Consejo Superior el otorgamiento del grado Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, al Prof. Dr. Constantino TSALLIS, por su destacada trayectoria científica en el ámbito de la Física y su reconocimiento internacional en dicha disciplina.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis el otorgamiento del Grado Académico de “Doctor Honoris Causa” al Prof. Dr. Constantino TSALLIS (RG N° 5.173.806-0), de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 13:05:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 13:53:53
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 19:25:34
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso